

ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo la 13:45 horas del día **15 quince** de **Octubre de 2025** dos mil veinticinco, reunidos en el **salón de juntas** de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cortazar, Gto., los miembros del Consejo Directivo de la JUMAA el periodo 2024-2027 el **Presidente del Consejo Directivo** Ing. Diego Armando Estefanía Torres, **Secretaria del Consejo Directivo** C. Danissa Caracheo Torres, **Tesorerera del Consejo Directivo** C. Martha Patricia Torres Novoa, y los **Vocales del Consejo Directivo: C.P.** María del Mar García Vega y el **Regidor** Floriberto Aguilar Martínez y como invitado el Director de la JUMAPAC C. David Vázquez Aguilera, quienes proceden a celebrar la **ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 128, 129 y 154 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como el artículo 5, 7, 27, 29 y 32 del Reglamento de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado Sanitario, Saneamiento, Tratamiento y Disposición Final de las Aguas, Uso y Reutilización de Aguas Saneadas para el Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y en su caso aprobación del proyecto tarifario para el ejercicio fiscal 2026 de la Junta Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado Del Municipio De Cortazar, Gto. mismo que será integrado a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2026.
4. Se hace de conocimiento el status ante CONAGUA, de los siguientes títulos **826207, GUA160508 Y 08GUA152313/12HMDL13** correspondientes a Punta Real y Planta de Tratamiento Dren Merino.
5. Asuntos generales
6. Clausura de la Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. La Secretaria del Consejo Directivo, procede a realizar el pase de lista, estando presentes 5 de los 5 integrantes del Consejo Directivo: **Presidente del Consejo Directivo** Ing. Diego Armando Estefanía Torres, **Secretaria del**

Consejo Directivo C. Danissa Caracheo Torres, **Tesorera del Consejo Directivo** C. Martha Patricia Torres Novoa, **Vocales del Consejo Directivo:** C.P. María del Mar García Vega, **Regidor** C. Floriberto Aguilar Martínez, **Director de la Jumapac** C. David Vázquez Aguilera.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria del consejo, da lectura al orden del día, mismo que se aprueba por 5 votos a FAVOR.-

3.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO TARIFARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO. MISMO QUE SERÁ INTEGRADO A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CORTÁZAR, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. -----

El Presidente del Consejo Directivo de la JUMAPAC Ing. Diego Armando Estefania Torres propone otorgar el uso de la voz a la C.P. Adela Viridiana Mendoza Caballero, Subdirector Administrativo y al Ing. Raúl Vidal García Sánchez, Jefe de Departamento de Comercialización para que expongan el tema, mismo que se autoriza por el pleno.

En uso de la voz la C.P. Adela Viridiana Mendoza Caballero explica a los miembros del Consejo Directivo sobre las modificaciones propuestas de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026.

Las principales modificaciones radican en que el artículo 14 y el artículo 41, que son las disposiciones que se manejan actualmente, se van a reformar a través de una propuesta del Congreso. Dichos artículos serán sustituidos por el artículo 31 y el artículo 46.

En este sentido, se propone un aumento del 4% en las tarifas del servicio de agua, aplicable de Diciembre a Enero, y un aumento mensual del 0.17% a partir de un metro cúbico de servicio. Es importante destacar que, en las tarifas fijas, o cuota base, el costo se mantendrá constante desde Enero de 2026 hasta Diciembre de 2026. Únicamente el factor de recuperación tarifaria, que es el 0.17% mencionado, se aplicará al consumo de metros cúbicos, desde el 1 hasta el 50.

Las tarifas de alcantarillado se mantienen en el 20%, y la tarifa de saneamiento se mantiene en el 22%. Estas tarifas no experimentarán ningún aumento.

Además, en el artículo 46 se propone la adición de una fracción, la Fracción Octava, para incorporar un concepto de cobro que anteriormente se manejaba en disposiciones administrativas de Presidencia Municipal. Este es el cobro por tarifa de servicio de agua a las comunidades de Zapote, Minilla, La Gavia, Arreguin de Arriba y Mandinga, el cual asciende a \$46. Se ha coordinado con Tesorería para asegurar que no exista redundancia en la Ley y que las tarifas se

mantengan en los capítulos donde se cubren los derechos de agua. Por lo tanto, en lugar de una disposición administrativa, se propone incluirlo en el artículo 46, fracción VIII de la Ley de Ingresos del Municipio.

Cabe aclarar que el cobro por estos conceptos en las comunidades es un monto significativo que el Municipio utiliza para cubrir los gastos de luz, mantenimiento de pozos y de los poceros. Si bien la Junta no cubre estos gastos, el Congreso establece que deben incluirse en el artículo 46 de la Ley de Ingresos. La disposición administrativa previa será derogada. Se llegó a un acuerdo con Tesorería para este tema, y las comunidades continuarán percibiendo la aportación al recurso.

El recurso que se genera es recurso propio y se requiere mantener unas finanzas sanas. Se ha realizado un análisis con el Director y el Ingeniero Diego en varias mesas de trabajo respecto al incremento, y se considera que no representa una afectación gravosa para el usuario. Sin embargo, se busca fomentar el uso consciente del agua, la detección de fugas y la implementación de nuevos medidores para aquellos que ya han superado su vida útil de 10 años.

Todas estas medidas y campañas nos ayudarán a que el usuario consuma lo necesario y que el monto reflejado en el recibo sea el real.---mismo que se aprueba con 5 votos a FAVOR.-----

4.- SE HACE DE CONOCIMIENTO EL STATUS ANTE CONAGUA, DE LOS SIGUIENTES TÍTULOS 826207, GUA160508 Y 08GUA152313/12HMDL13 CORRESPONDIENTES A PUNTA REAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DREN MERINO.-----

El Presidente del Consejo Directivo de la JUMAPAC Ing. Diego Armando Estefania Torres propone otorgar el uso de la voz a la C.P. Adela Viridiana Mendoza Caballero, Subdirector Administrativo para que expongan el tema, mismo que se autoriza por el pleno.

En uso de la voz la C.P. Adela Viridiana Mendoza Caballero explica a los miembros del Consejo Directivo sobre el *estatus* acerca de estos títulos de concesión.

Se hace mención del estatus acerca de los títulos de concesión con fecha 2 de octubre el cual llegó un requerimiento bajo el número de oficio B00.81201699, de fecha 30 de septiembre del 2025 de parte de CONAGUA, donde se requiere el pago de títulos 826207, GUA160508, LI08GUA152313/12HMDL13, correspondientes al pozo de Punta Real y la planta de tratamiento Dren Merino, que está activa.

Se declararon los derechos de este pozo en tiempo y forma, las cuales se pagaron. Sin embargo, los aprovechamientos de descarga en su caso, cuentan con dos títulos cada uno. Es por ello que la CONAGUA solicita el pago del otro título. Se pretende realizar los pagos en cero del título que no se había presentado, y argumentalmente, mediante un escrito libre

que se presenta de manera digital, es el pago que se hizo en el título adecuado. Se tiene como plazo para solventar el requerimiento 10 días hábiles -----

5.- ASUNTOS GENERALES.-----

La Secretaria del Consejo Directivo da el uso de la voz a la Tesorera del Consejo para que desarrolle el asunto a tratar.

En uso de la voz La Tesorera del Consejo Directivo de la JUMAPAC da a conocer al pleno del Consejo la relación de contratos celebrados a la fecha, por La Junta Municipal de Agua Potable la cual se les entrega una copia de dicha relación para hacer de su conocimiento. El Presidente del Consejo Directivo Ing. Diego Armando Estefania Torres, pone a consideración del pleno la aprobación del siguiente ACUERDO: el Consejo Directivo de la Jumapac se dan por enterados y autorizan la celebración de los contratos mencionados, mismo que se aprueba por 5 votos a FAVOR-----

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Siendo las 13:53 horas del día 15 de Octubre de 2025, se declara clausurada esta Onceava Sesión de Tipo Extraordinaria.-----

Ing. Diego Armando Estefania Torres
Presidente del Consejo Directivo

C. Danissa Caracheo Torres
Secretaria del Consejo Directivo

C. Martha Patricia Torres Novoa
Tesorera del consejo Directivo

C. María del Mar García Vega
Vocal del Consejo Directivo

Regidor C. Floriberto Aguilar Martínez
Vocal del Consejo Directivo

C. Danissa Caracheo Torres
Secretaria del Consejo Directivo de la JUMAPAC

Las presentes firmas corresponden al Acta no 11 de la Onceava Sesión de Tipo Extraordinaria, del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cortazar, Gto. 2024-2027, de fecha Miércoles 15 (quince) de Octubre del año 2025, dos mil veinticinco. -----

